

Santiago, quince de enero de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Talca de fecha siete de septiembre de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 122.158-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Alvaro Quintanilla P. Santiago, quince de enero de dos mil veintiuno.

En Santiago, a quince de enero de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

